

Madrid impone un recargo del 50% en el IBI a los propietarios de viviendas desocupadas

C. MORÁN, Madrid

El Ayuntamiento de Madrid presentó ayer las líneas generales de los presupuestos municipales de 2004, cuya principal novedad es la incorporación del nuevo sistema de recaudación derivado de la reforma de la ley de haciendas locales. El equipo de Alberto Ruiz Gallardón contará con un presupuesto consolidado de 4.382 millones de euros, lo que representa un 26,2% más que en 2003.

Una buena parte de los recursos saldrán del nuevo modelo de financiación -nuevos ingresos por la cesión de

Viviendas vacías

En número y porcentaje. Madrid 2001.



FUENTE: Instituto Nacional de Estadística EXPANSIÓN

IRPF, IVA y especiales-. Además, el Ejecutivo municipal prevé un sensible incremento de la recaudación a través de

tributos ya existentes como el Impuesto sobre Bienes Inmuebles (IBI), con una importante novedad: a partir del año que viene todos los contribuyentes que tengan viviendas en propiedad desocupadas tendrán un recargo en el tipo del impuesto del 50%. Se trata de una promesa electoral del PP que también se añadió en la reforma de la ley de haciendas locales. El objetivo es fomentar el mercado de alquiler gracias a la salida al mercado de viviendas en manos de particulares. "No se trata de una medida recauda-

toria, sino de un instrumento para animar el mercado de arrendamiento", subraya Juan Bravo, Concejal de Hacienda. Además, la recaudación por el recargo no se notará hasta 2005, ya que a diferencia del impuesto, se devengará a finales de cada ejercicio. La media supone que de un tipo del 0,5%, se pasará a uno del 0,7%. El ayuntamiento prevé ingresar a través del IBI 434 millones de euros, un 24% que el año anterior gracias al incremento del parque de viviendas y la mejora de la gestión recaudatoria.